



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES  
**EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

Auto núm.: 1531-2025-SAUT-00029

Caso núm.: 2024-0160480

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025); años ciento ochenta y dos (182) de la Independencia y ciento sesenta y dos (162) de la Restauración.

La Novena Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos Comerciales, localizada en la cuarta planta del edificio que alberga la sede del Registro Inmobiliario situado en la Avenida Independencia esquina Avenida Jiménez de Moya, sector La Feria de esta ciudad; presidida por Tania I. Gómez Rodríguez, jueza, asistida por la secretaria auxiliar, Yasira J. Ventura Reyes, dicta en sus atribuciones comerciales, el auto siguiente:

Vista: La resolución número 1531-2025-RREE-00002, de fecha 16 del mes de enero del 2025, dictada por esta Novena Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos Comerciales, decisión que admite de manera preliminar la solicitud de reestructuración mercantil conjunta presentada por las sociedades IGM Inversiones Global Médica S.R.L. y Eurociencia Dominicana S.A., respecto de sí mismas, atendiendo a lo establecido en los artículos 29 y 31 de la Ley núm. 141-15, de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

Vista: La resolución número 1531-2025-RREE-00003, de fecha 11 del mes de marzo del 2025, dictada por este tribunal, decisión que acoge el informe presentado por el verificador y, en consecuencia, ordena la apertura del proceso de liquidación judicial de las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A., en calidad de grupo económico.

Visto: El auto número 1531-2025-SAUT-00023, de fecha 13 del mes de junio del 2025, dictado por este tribunal, decisión que rechaza la lista provisional de acreencias depositada en fecha 26 de mayo del 2025 por el licenciado Jorge Lora Olivares, liquidador designado del proceso y ordena al liquidador presentar una nueva lista de conformidad a los requisitos dispuestos en la ley que rige la materia.

Vista: La lista provisional de acreedores, depositada en fecha 14 de julio del 2025 por el

Auto núm.: 1531-2025-SAUT-00029

Caso núm.: 2024-0160480

Página 1 de 10



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES  
licenciado Jorge Lora Olivares, liquidador designado del proceso.

**PONDERACIÓN DEL CASO**

1. Nos encontramos apoderados de un proceso de liquidación judicial de las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A.; para lo cual somos competentes conforme al artículo 23 de la Ley núm. 141-15, de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, así como las actas números 36/2018 y 09/2019, dictadas por el Consejo del Poder Judicial.

2. Este tribunal, luego de haber designado el liquidador, licenciado Jorge Lora Olivares, mediante el auto número 1531-2025-SAUT-00015, de fecha 31 de marzo del 2025, quien ha estado realizando las diligencias de rigor del proceso de liquidación de las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A., depositando por ante este tribunal en fecha 14 de julio del 2025, una instancia correspondiente a la modificación del listado provisional de acreencias de dichas entidades, en cumplimiento a lo ordenado por el tribunal.

3. A dicho listado fue anexado un inventario con los soportes que sustentan las acreencias presentadas en cual fue depositado ante el tribunal mediante una memoria USB, donde consta un legajo de facturas y documentos que avalan las acreencias contraídas por las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A.

4. Mediante la solicitud antes descrita, el licenciado Jorge Lora Olivares, pretende que el tribunal admita la lista provisional de acreencias que se describe continuación:



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES

ACREEDORES	TIPO DE ACREENCIA	MONTO (DOP)	JUSTIFICACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO	PERSONA DE CONTACTO	CONTACTOS	DOMICILIO	COMENTARIO
BANCO MÚLTIPLE LAFISE, S.A.	Quirografario	\$ 3,485,740.87	Contrato (Línea de Crédito)	Veintiséis (26) de Julio del año dos mil veintitres (2023)	Lic. Patricia Mejía - Gerente legal	Pmejia@lafise.com (809) 541-4100 Ext. 8095007	Av. Abraham Lincoln número 414, Distrito Nacional	N/A
A&L SERVICES INC	Quirografario	\$ 36,907,458.09	Contrato (de préstamo)	Veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)	Eduardo Soto		5550 Glades Road, Suite 501, Boca Ratón, Florida 33431, Estados Unidos de América	Según los documentos este acreedor se le entregaron como garantías de su crédito facturas comerciales. Sin embargo, deudores no confirmaron su estatutos. En tal caso, se le asignara acreedor quirografario.
CANAHUATE ROUCHES, S.R.L.	Privilegiado	\$104,645.07	Facturas (Servicios legales)	A presentación de factura (vencido)	Úrsula Aracena - Dept. Cont.	contabilidad@cr.com.do	Calle Cesar Cano número 313, Los Millones, Distrito Nacional	crédito privilegiado. Art. 12, Ley Núm. 302 de 1964. PRIVILEGIADO - ORDEN DE PRELACIÓN 3º RANGO
CLÍNICA DOMINICANA S.A.	Quirografario	\$249,400.00	Facturas	Treinta (30) días de recibida la facturas (vencidas)		809-608-4411	Arzobispo Portes número 853, Ciudad Nueva, Distrito Nacional	N/A
DELOITTE RD SRL	Quirografario	\$ 1,567,226.82	Contrato	Vencido por más de treinta (30) días		clasanchez@deloitte.com 809-563-5151	EDIF. DELOITTE 4TO PISO, CALLE RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ NO.65, ENSANCHE PIANINI	N/A
DHL DOMINICANA S.A.	Quirografario	\$ 49,980.00	Contrato / Facturas	A presentación de factura (vencido)		dhlcollections.republicadominicana@dhl.com Tel. (809) 333-1100	Ave. Sarasota, No.26, Ens. La Julia, D.N.	N/A
E SOURCE DOMINICANA SRL	Quirografario	\$ 89,157.17	Contrato / Facturas	A presentación de factura (vencido)		Finanzas@esourcecapital.com 809-566-2636	Av. José Ortega y Gasset No.28, Sult 2B, Edificio Madesor, Ensanche Naco	N/A
FREDERIC SCHAD S.A.S.	Quirografario	\$ 265,548.26	Facturas	A presentación de factura (vencido)		Info@schad.do 809-221-8000	Km 11 1/2 Carretera Sanchez, Urbanización El Pedregal, STO DGO, DOM	N/A
HRA & F, SRL	Privilegiado	256,900.45	Contrato / Facturas	Servicios legales sustenta en facturas	Lic. J. Rafael Dechamps	Info@headrick.com.do 809-473-4500	Av. Gustavo Mejía Ricart Avenue No. 106, Plantini Tower, Piso 6.	Crédito privilegiado. Art. 12, Ley Núm. 302 de 1964. PRIVILEGIADO - ORDEN DE PRELACIÓN 3º RANGO
HOSPITAL GENERAL PLAZA DE LA SALUD	Quirografario	\$ 290,280.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)		Tesoreriasuplidores@hgs.org.do 809-565-7477	Av. Ortega y Gasset número 12, Ensanche La ge, D.N.	N/A
			Facturas			809-621-0000		N/A



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES

INEXPRESS DOMINICANA SA	Quirografario	\$ 50,468.00		A presentación de factura (vencido)			Ave. Abraham Lincoln No 856 Apartado Postal 3164, Santo Domingo - Rep. Dominicana	
PATRONATO DE CENTROS DE DIAGNÓSTICOS	Quirografario	\$ 1,134,130.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)		809-565-7477	Av. Ortega y Gasset número 12, Ensanche La ge, D.N.	N/A
ROSEDY TOURS SRL	Quirografario	\$ 373,700.00	Factura	Crédito 15 día de emisión de factura (vencida)		rosedy.tours@codotel.net.do 809-581-4565	Av. Juan Pablo Duarte Plaza Bella Terra Mall Mod A24	N/A
TRAVELWISE CONSULTORES DE VIAJES, S.R.L.	Quirografario	\$ 68,445.00	Contrato / Factura	A presentación de factura (vencido)		reservas@travelwise.com.do 809-333-1100	Calle Héctor Inchaustegui Núm. 22, Ensanche Piantini	N/A
COMPañIA DOMINICANA DE TELÉFONOS	Quirografario	\$ 355,724.04	Factura	A presentación de factura (vencido)		809-220-1111	Edif. Corporativo Claro Dominicana, Av. John F. Kennedy número 70, D.N.	N/A
FEDERAL EXPRESS DOMINICANA, S.R.L.	Quirografario	\$ 68,867.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)		809-565-3636	AVENIDA DE LOS PROCERES ESQUINA ERIK LEONARD EKMAN, ARROYO HONDO	N/A
GBM DOMINICANA, S.A	Quirografario	\$ 52,890.47	Factura	A presentación de factura (vencido)		809-566-5161	Ave. John F. Kennedy # 14, esq. Paseo de los Aviadores, Ens. Miraflores	N/A
HOSPITAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Quirografario	\$ 11,040.00		N/A				
INVERSIONES ROBLEDO, S.A.S.	Quirografario	\$ 31,399.68	Factura	A presentación de factura (vencido)		809-685-0191	Avenida Winston Churchill 107, Santo Domingo	N/A
JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOB	Privilegiado	\$ 13,234,411.00	Contrato de arrendamiento	16 meses de alquiler vencidos	Lic. Wanda Perdomo	Wperdomo@biaggi.com.do 809-535-1414	Avenida Lincoln esquina Av. Tiradentes, Torre Corporativa JMMB, D.N.	Nos comunicamos con la representante de dicha acreedora y nos facilitó documentos soporte relacionada a la deuda pendiente por pagar. Acreedor privilegiado - Párrafo IV. Art. 171, L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 4TO RANGO
LEASING DEL ATLÁNTICO CORPO, LTD., RD	Quirografario	\$ 730,173.26	Facturas	Crédito a un mes de emisión (vencido)		809-566-6699	John F. Kennedy Km. 6 1/2 Página 1 de 1 Las Villas, Santo Domingo	N/A
SOFIMAC TECHNOLOGY SOTE, S.R.L.	Quirografario	\$ 16,894.00	Factura	A presentación de factura (vencido)		809-566-7372	Calle Penetración Norte No. 67, Residencial Santo Domingo, Zona Industrial de Herrera	N/A



REPÚBLICA DOMINICANA  
**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES

EVIDENT SCIENTIFIC, INC	Quirografario	\$ 1,830,749.21	Facturas	A presentación de factura (vencido)	(781) 419-3900 ordersmicro@evidentscientific.com	48 Woerd Ave Waltham MA, 02453, United States	N/A
MEDIKREBS CORP.	Quirografario	\$ 198,004.00	Está asentada en la contabilidad; sin embargo no tenemos soportes en mano	N/A			N/A
OLYMPUS LATIN AMÉRICA INC	Quirografario	\$ 20,016,359.17	Facturas	A presentación de factura (vencido)	Esterina.Pasqualini@olympus.com	5301 BLUE LAGOON DRIVE SUITE 290 MIAMI, FL 33126-2097	N/A
SONY LATIN AMÉRICA INC	Quirografario	\$ 1,825,950.90	Factura	Crédito a sesenta (60) días de presentación (vencido)	(305) 260-4000	5301 Blue Lagoon Drive, Suite 550 - Miami, FL, 33126-2074, US	N/A
AP INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.R.L.	Quirografario	\$ 33,414.00	Factura	Crédito de uno a diez (1-10) días de presentación (vencido)	809-583-5900	CARRETERA SANTIAGO-JANICO KM 5 1/2 ESQ. CALLEJÓN ERCILIA PEPÍN	N/A
ARIZA BATLLE & CO, S.R.L.	Quirografario	\$ 447,196.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)	809-532-8870	Av. Simón Bolívar no. 233 La Julia, Santo Domingo	N/A
ATLAS DOMINICANA	Quirografario	\$ 305,030.00	Facturas	Crédito quince (15) días de presentación de factura (vencido)	Contabilidatlaladom@gmail.com 829-596-3766	Calle Leonor de Ovando, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional	N/A
BIORTESIC TECH	Quirografario	\$ 570,250.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)	Atenciónalcliente@biortestic.com 829-581-4202	Av. Presidente Jacobo Majluta, Plaza Buenaventura, Santo Domingo	N/A
C&S NEURO ELEMENTS, S.R.L.	Quirografario	\$ 529,000.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)	849-472/5448 infoneuroelements@gmail.com	Calle Ramón Santana No. 27, Plaza Amapola Local 205, Ciudad Universitaria, Santo Domingo de Guzmán	N/A
CALMON MEDICAL, S.R.L.	Quirografario	\$ 99,180.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)	809-216-0797	Calle 10, esq. Jose A. Patiño, Plaza Pontenova, Módulo 6, Villa OlíA Santiaão de los Caballeros, República Dominicana	N/A
CENTRO ORTOPEDIA FERNÁNDEZ ROMÁN, S.R.L.	Quirografario	\$ 2,785,302.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)	809-247-9468	CLÍNICA UNIÓN MEDICA DEL NORTE, Av. Juan P. Duarte, Santiago R.D.	N/A
G&D MEDICAL SOLUTION RD S.R.L.	Quirografario	\$ 813,750.00	Facturas	Crédito quince (15) días de presentación de factura (vencido)	829-242-3574	C/ Mustafa Kemal Atatürk 34, Cond. NPH, 3SE, Naco Santo Domingo	N/A
MEDULAR, S.R.L.	Quirografario	\$ 2,915,237.03	Factura	A presentación de factura (vencido)	Medularnfc@gmail.com 809-707-2333	No disponible	N/A
NEUROMED DOMINICANA, S.R.L.	Quirografario	\$ 257,644.00	Factura	A presentación de factura (vencido)		Calle Roberto Pastoriza #20, Esq. Luis Alberti, Naco	N/A
HUMANOS SEGURO, S.A.	Quirografario	\$ 72,465.92	Factura	Crédito diez (10) días de presentación de factura (vencido)	contacto@humano.com.do 809-476-3535	Av. Lope De Vega No. 36, Ens. Piantini, Santo Domingo, R.D.	N/A



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES

OSTEOINJERTOS DEL PACIFICO, S.R.L.	Quirografario	\$ 203,700.00	Está asentada en la contabilidad; sin embargo no tenemos soportes en mano	N/A				
OSTEOTECH, S.R.L.	Quirografario	\$ 349,777.56	Facturas	Vencidas		809-364-2840	C. Eduardo Martínez Saviñón 2, Santo Domingo	Acreecia se reconoce mediante comunicado, el cual está debidamente aportado
PAREDES RODRÍGUEZ MEDICAL SUPPLIES, S.R.L.	Quirografario	\$ 961,660.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)		p.r.medicalsupplies809@gmail.com 809-349-5000	Calle primera #6, Brisa Oriental VI Autopista de San Isidro, Sto. Dgo Este	N/A
SPINALMED, S.R.L.	Quirografario	\$ 880,727.27	Pendiente	Pendiente				
SUMINISTROS IMPLANTRA, S.R.L.	Quirografario	\$ 132,634.00	Facturas	Crédito a un (1) meses de presentación de factura (vencido)		suministros.rd@implantra.com 809-373-9624	Autopista San Isidro, Plaza Erick, local 46, San Isidro, Santo Domingo Este, Santo Domingo	N/A
SURGICAL SOLUTION INTERNATIONAL	Quirografario	\$ 360,000.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)		809-683-3343	Ave. Abraham Lincoln Esq. 27 de Febrero, D.N.	N/A
TRANSERSA, S.R.L.	Quirografario	\$ 57,254.00	Pendiente	Pendiente				
VANESSA DEL CARMEN ABINADER P.	Quirografario	\$ 259,965.00	Facturas	A presentación de factura (vencido)	VANESSA DEL CARMEN ABINADER	809-841-1999	Av. Juan Pablo Duarte, Esq. Bisonó Toribio, Santiago de los Caballeros	N/A
DGH	Privilegiado	\$ 22,762,837.00	Activos imponibles, retención y retribución de renta (Vencido)	Vencido	Departamento de Cobranza		Avenida Abraham Lincoln Número 1005, casi esquina Av. Gustavo Mejía Ricart, D.N.	Crédito privilegiado en virtud del inciso iii), Art. 135 y 168 de la L.141-15. PRIVILEGIADO - ORDEN DE PRELACION 2DO RANGO.
BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A	Quirografario	\$ 9,877,088.95	Pagare notarial	Vencido		809-544-8905	TORRE POPULAR Av. John F. Kennedy #20 esq. Av. Máximo Gómez, Miraflores.	N/A
RICARDO BOSCHETTI	Quirografario	\$ 9,097,889.33	Declaración de deuda (ingies)	Sesenta (60) días para pago		Ricardo Boschetti	Calle Santa Ana, Centro Peñafiel piso 1, Boleíta Sur, Caracas, Venezuela +58-424-2178034	N/A
CONDOMINIO CORPORATIVO 2010	Quirografario	\$ 1,770,394.46	Contrato de arrendamiento	16 meses de alquiler vencidos	Lic. Wanda Perdomo	Wperdomo@biaggi.com.do 809-535-1414	Avenida Lincoln esquina Av. Tiradentes, Torre Corporativa JMMB, D.N.	Nos comunicamos con la representante de dicha acreedora y nos facilitó documentos soporte relacionada a la deuda pendiente por pagar
EDESUR DOMINICANA, S.A.	Quirografario	\$ 52,122.26	Facturas en virtud de contrato	A presentación de factura (vencido)		809-683-9393	NACO AVDA TIRADENTES, 1, EDESUR DOMINICANA	N/A



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES

GESLEGAL CONSULTORES, S.R.L.	Privilegiado	\$ 250,042.00	Servicios legales sustentada en facturas	A presentación de factura (vencido)	Carlos Cabrera Jorge	carloscabrera.jorge@gmail.com 863-804-5908	Av. Independencia número 557, C3, Suite 203, Edif. DO-PICO, GAZCUE, D.N.	Crédito privilegiado. Art. 12, Ley Núm. 302 de 1964. PRIVILEGIADO - ORDEN DE PRELACIÓN 3º RANGO
RICOH DOMINICANA SRL	Quirografario	\$ 106,056.73	Contrato / Facturas	A presentación de factura (vencido)	Lic. Rosanny Silvestre	r.silvestre@grupocruzitneo.com Tel.: 809-221-2908 Ext.35	Av. Pedro Henríquez Ureña #142, La Esperilla Santo Domingo	N/A
SANTIAGO BUILES MAYA	Quirografario	\$ 76,151.93	Factura	A presentación de factura (vencido)	SANTIAGO BUILES MAYA	(506) 22480248	No disponible	N/A
BOSTON MEDICAL DEVICE DOMINICANA, S.R.L.	Quirografario	\$ 3,934,367.10	Facturas	A presentación de factura (vencido)		52 5524 0683	Av. Winston Churchill Esq. 27 de Febrero, Plaza Central, 3er Piso, Local 309, Distrito Nacional	N/A
ABBOTT MEDICAL PUERTO RICO LLC	Quirografario	\$ 11,248,070.09	Facturas	A presentación de factura (vencido)			14901 De Veau Place MINNETONKA MN 55345	N/A
EUROCIENCIA COSTA RICA S.A.	Subordinado	\$ 4,594,594.27	EUROCIENCIA y este acreedor conforman parte de un grupo económico. Según contabilidad existieron transacciones entre una y la otra que dio lugar la presente acreencia. Sin embargo, no tenemos en nuestras manos soportes	Vencido		(506) 2502-0724	100 norte Cruz Roja Santa Ana, Plaza Murano, Costa Rica	Crédito subordinado. Art. 129, L.141-15
EUROCIENCIA PANAMÁ S.A.	Subordinado	\$ 18,571,610.75	EUROCIENCIA y este acreedor conforman parte de un grupo económico. Según contabilidad existieron transacciones entre una y la otra que dio lugar la presente acreencia. Sin embargo, no tenemos en nuestras manos soportes	Vencido		507 830 5680	Edf. Eurociencia, Avenida Samuel Lewis, local B1 y B3, Obarrío, Bella Vista Panama	Crédito subordinado. Art. 129, L.141-15
EUROCIENCIA CENTRAL AMÉRICA AND CARIBBEAN	Subordinado	\$ 83,994.11	EUROCIENCIA y este acreedor conforman parte de un grupo económico. Según contabilidad existieron transacciones entre una y la otra que dio lugar la presente acreencia. Sin embargo, no tenemos en nuestras manos soportes	Vencido		507 830 5680	Edf. Eurociencia, Avenida Samuel Lewis, local B1 y B3, Obarrío, Bella Vista Panama	Crédito subordinado. Art. 129, L.141-15



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES

Eurociencia Holdings B.V.	Subordinado	\$ 5,055,983.23	EUROCIENCIA y este acreedor conforman parte de un grupo económico. Según contabilidad existieron transacciones entre una y la otra que dio lugar la presente acreencia. Sin embargo, no tenemos en nuestras manos soportes	Vencido		507 830 5680	Edf. Eurociencia, Avenida Samuel Lewis, local B1 y B3, Obarrio, Bella Vista Panama	Crédito subordinado. Art. 129, L.141-15
NEURON NFC, S.R.L.	Quirografario	\$ 2,644,492.20	Facturas	A presentación de factura (vencido)	Lic. Carlos Morales	carlosmoralesanchez@gmail.com 809-299-5820	Calle Altigracia Saviñón Núm. 14, Los Prados, Distrito Nacional	N/A
YAJAIRA CASTILLO	Privilegiada	\$ 83,038.89	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles				
NOVA CONSULTING INTERNATIONAL, S.A.	Quirografario	\$ 39,296.52	Facturas	A presentación de factura (vencido)			Contiguo a Bodegas del Banco de Costa Rica, San Juan Arriba, San Juan, Santa Bárbara, Heredia	N/A
Johanny Moquete Brito	Empleado	\$ 174,830.05	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles				Crédito privilegiado. Art. 167, de la L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 1ER RANGO
Josefina Lora Graciano	Empleado	\$ 142,351.64	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles				Crédito privilegiado. Art. 167, de la L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 1ER RANGO
Indiana Castillo	Empleado	\$ 103,367.39	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles				Crédito privilegiado. Art. 167, de la L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 1ER RANGO
GRUPOCIENCIA LLC	Subordinado	\$ 85,601.55	EUROCIENCIA y este acreedor conforman parte de un grupo económico. Según contabilidad existieron transacciones entre una y la otra que dio lugar la presente acreencia. Sin embargo, no tenemos en nuestras manos soportes	Vencido		507 830 5680	Edf. Eurociencia, Avenida Samuel Lewis, local B1 y B3, Obarrio, Bella Vista, Panamá	Crédito subordinado. Art. 129, L.141-15
EUROCIENCIA INTERNATIONAL, C.V.	Subordinado	\$ 8,079,438.09	EUROCIENCIA y este acreedor conforman parte de un grupo económico. Según contabilidad existieron transacciones	Vencido		507 830 5680	Edf. Eurociencia, Avenida Samuel Lewis, local B1 y B3, Obarrio, Bella Vista, Panamá	Crédito subordinado. Art. 129, L.141-15



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

**LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES**

			entre una y la otra que dio lugar la presente acreencia. Sin embargo, no tenemos en nuestras manos soportes				
EVELIN HEREDIA	Empleado	\$ 656,726.38	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles			crédito privilegiado. Art. 167, de la L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 1ER RANGO
Mary Leidy Benítez Sánchez	Privilegiada	\$ 176,590.00	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles			Crédito privilegiado. Art. 167, de la L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 1ER RANGO
LORRAINE MERCEDES LUCIANO ÁLVAREZ	Privilegiada	\$ 11,393.69	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles			Crédito privilegiado. Art. 167, de la L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 1ER RANGO
Rafael Galva	Privilegiada	\$ 93,728.00	Contrato de trabajo	Prestaciones exigibles			Crédito privilegiado. Art. 167, de la L.141-15. ORDEN DE PRELACIÓN 1ER RANGO

5. En ese sentido, al tenor de las disposiciones del artículo 159 de la referida Ley núm. 141-15, que dispone textualmente: “Con base a las propuestas del liquidador, el tribunal en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de la recepción de la lista, debe admitir o rechazar la lista de acreencias. Esta decisión puede ser recurrida en revisión por ante el propio tribunal, por cualquier acreedor o supuesto acreedor, el deudor o por el liquidador”, este tribunal procede a admitir la lista de acreencias depositada por el liquidador en fecha 14 de julio del 2025.

6. Asimismo, el artículo 160 de la referida Ley, establece que: “El tribunal debe ordenar la publicación de un extracto de la decisión en un periódico de amplia circulación nacional por tres (3) días consecutivos y en la página Web del Poder Judicial. Los terceros interesados sólo pueden intentar el recurso de la tercería contra esta decisión en el plazo diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del extracto, sin perjuicio de la interposición de cualquier otra vía de derecho”.

7. En este proceso, resulta útil acotar que no hubo una fase de negociación y conciliación, sino, que, mediante la resolución número 1532-2025-RREE-00003, de fecha 11 del mes de marzo del 2025, dictada por este tribunal, se ordenó la apertura a la liquidación judicial de las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A.

8. En esas atenciones, este tribunal tiene a bien ordenar la publicación de la lista provisional de acreencias de las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana,



REPÚBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**

LA NOVENA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS COMERCIALES S.A., por ante un periódico de amplia circulación nacional, así como en las páginas web del Poder Judicial y de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, a los fines de cumplir con las disposiciones antes citadas.

9. En la especie, procede ordenar a la secretaria de este tribunal la notificación de esta decisión al licenciado Jorge Lora Olivares, en calidad de liquidador, y a las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A., tal y como haremos constar en la parte dispositiva de este auto.

Por tales motivos y vista la Constitución; la Ley número 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes; y, el Reglamento de Aplicación de la indicada ley, esta Novena Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en funciones de tribunal de reestructuración y liquidación judicial, administrando Justicia en Nombre de la República y por autoridad de la Ley.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Admite la lista de acreencias depositada por el licenciado Jorge Lora Olivares, en calidad de liquidador, en fecha 14 de julio del 2025, de las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A.

**SEGUNDO:** Ordena la publicidad de la lista provisional de acreedores de las sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A., por ante un periódico de amplia circulación nacional y las páginas web del Poder Judicial y de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, atendiendo a los motivos anteriormente expuestos.

**TERCERO:** ORDENA a la secretaria de este tribunal la notificación de esta decisión, al licenciado Jorge Lora Olivares, en calidad de liquidador, y a las deudoras, sociedades IGM Inversiones Global Médica, S.R.L. y Eurociencia Dominicana, S.A.

El presente auto fue firmado digitalmente, en fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), por la jueza Tania I. Gómez Rodríguez y la secretaria auxiliar Yasira J. Ventura Reyes. Fin del documento.

Certifico y doy fe que el presente auto ha sido firmado digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa.

TIGR/BBF